



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

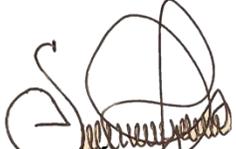
Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00162-00

De la certificación expedida por la empresa de mensajería ANDES SCD, allegada por la apoderada de la parte ejecutante, este Despacho Judicial se abstiene de controlar términos, como quiera que, además de no haberse enviado los respectivos anexos de la demanda, como lo dispone el inciso 1 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, tampoco se evidencia que el mensaje de datos haya sido abierto o leído por la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº036**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -


SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario